



Pedro Juan Caballero, 18 de setiembre de 2.024

DR. AGUSTIN ENCINA PEREZ.

DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS. -

PRESENTE:

Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda con relación a la **Observación** referente al llamado a **ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS con ID N° 446.440.-**

Al respecto, esta Convocante realiza las aclaraciones y respuestas pertinentes, según corresponda, en relación a los puntos observadas en la verificación realizada al presente llamado.

Dice la DNCP
- CARGA DE DATOS DE LLAMADOS Datos del SICP 1) Atendiendo a la fecha establecida para la presentación y apertura de ofertas, observamos que no cumple con el plazo mínimo de difusión, conforme a la Resolución DNCP N° 4401/23, artículo 39, inc "

Respuesta: e verifican cambios en el SICP, se ha subsanado como corresponde. -

Dice la DNCP
2) Solicitamos a la Convocante se sirva indicar NO APLICA en el SICP, considerando que no se requerirá de visita técnica.

Respuesta: Se ha subsanado como corresponde. -

Dice la DNCP
3) Considerando el tipo de servicio de la presente licitación, solicitamos ajustarse a lo dispuesto en el Decreto N° 1092/24 artículos 381 y 382, Resolución MITIC N° 275/24 artículos 3°, 4° y 15°, que fundamentan la remisión de una autorización del MITIC.- (IMPRESORA MULTIFUNCION).-

Respuesta: Se remite la Nota de Justificación.

Dice la DNCP
4) Recordamos a la Convocante, que el Dictamen técnico deberá estar firmada por la persona responsable de la unidad requirente y el responsable de la UOC.-

Respuesta: Se ha subsanado como corresponde. -

Por lo mencionado se solicita respetuosamente la verificación del reparo por parte de los técnicos de la DNCP y posterior difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo y solicitarle puedan publicar el llamado de referencia. -

Atentamente,

Lic. Mirna Micheli Benítez Giménez
Directora de la U.O.C

Lic. Micheli Benitez
Directora UOC
XIII Dpto. Amambay